



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.

que desde mañana Domingo yndivulue se bonda el
azumbre a precio de diez quartos, y que se publique para
que bonga a noticia de todos =

Relacion de
gastos de la can-
zada

Viose relacion Jurada que da Feliz Paz fiel sobre estado
del propio y pesquera de la canzada de los pastos causados
en el y del caudal que a procedido de la Venta de mu. Sol.
desde primeros de Enero hasta fin de Diciembre ambos
del año pasado de proximo a la Ciudad haviendola Oydo
Acordo separe al Contador para que la reconozca y con su
informe se traiga =

Sobre el agua
para el huerto de
San Diego.

El señor Don Ginés Francisco de Roxamora Rexidor
Procurador General Dijo que en conformidad de lo que
se dicto en Cauido de diez de noviembre del año pasado de
mill setecientos treinta y uno sobre de darles a los Reli-
gionos de S. Diego el Libre uso del agua que tienen
por gracia de esta Ciudad desde su fundacion
por usurpacion de algunos Vecinos a quienes se le mando
desdize riego de donde lo devian tener; Para practicar
esta diligencia con asistencia de D. Pedro Thomas y de los
Escrivanos de este Ayuntamiento; Y a siete thauillas
que por el Cauido de esta Santa Iglesia en el pago de
el pontel Linde el huerto de dho. Convento se les dio
riego de la acequia de dho. pago de el pontel de donde
lo aterido y devido tener; Y para que lo tenga sin
perjuicio alguno puese esta Ciudad Conceder que
el agua que hace el tablacho del Pontel y se